



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 97249 -EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior - y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico y la denominación de título

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Acompañante Terapéutico”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 3427
DPESyF.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico

Año 2016

AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

EQUIPO JURISDICCIONAL

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Anahí Alder

Cecilia V Ojeda

Diseño y Diagramación

Paula TORTAROLO

ÍNDICE

CAPÍTULO I MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro .antecedentes y nuevos contextos.	Pág.5
CAPÍTULO II FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO	Pág.7
2.1 Acompañamiento Terapéutico. Aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional	Pág.7
2.2 Descripción de la Carrera	Pág.8
2.3 Identificación del Título	Pág.8
2.4 Denominación del Título	Pág.8
2.5 Duración de la Carrera	Pág.8
2.6 Carga horaria de la Carrera	Pág.8
2.7 Objetivos de la Carrera	Pág.9
2.8 Campo Ocupacional	Pág.9
2.9 Perfil del Egresado	Pág.10
2.10 Condiciones de ingreso	Pág.10
CAPÍTULO III FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.	Pág.12
3.1 Acerca del Curriculum el conocimiento, la enseñanza el aprendizaje.	Pág.12
3.2 Consideraciones Metodológicas	Pág.13
3.3 Acerca de la Evaluación	Pág.14
CAPÍTULO IV ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.15
4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.	Pág.15
4.2 Carga horaria por Campo	Pág.15
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	Pág.16
CAPÍTULO V ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.18
5.1 Mapa Curricular	Pág.18
CAPÍTULO VI UNIDADES CURRICULARES	Pág.19
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes Básicos	Pág.19
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág.19
6.2.1 PRIMER AÑO	Pág.19
6.2.1.1 Biología, Patología y Primeros Auxilios	Pág.19
6.2.1.2 Sociología	Pág.20
6.2.3 TERCER AÑO	Pág.20
6.2.3.1 Antropología	Pág.20
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág.21
6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.21
6.3.1.1 Metodología de la Investigación Científica	Pág.21
6.3.1.2 Psicología General	Pág.21
6.3.1.3 Psicología Evolutiva	Pág.22
6.3.2 SEGUNDO AÑO	Pág.22
6.3.2.1 Psicología Social e Institucional	Pág.22
6.3.2.2 Los Campos de Inserción y el Rol del Acompañante Terapéutico	Pág.23

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.24
6.4.1 PRIMER AÑO	Pág.24
6.4.1.1 Acompañamiento Terapéutico I	Pág.24
6.4.1.2 Salud Mental	Pág.24
6.4.2 SEGUNDO AÑO	Pág.25
6.4.2.1 Acompañamiento Terapéutico II	Pág.25
6.4.2.2 Psicopatología	Pág.25
6.4.2.3 Marcos de Derecho y Políticas Públicas	Pág.26
6.4.2.4 Técnicas de Observación, Planificación y Evaluación	Pág.26
6.4.2.5 Supervisión de Prácticas Institucionales I	Pág.27
6.4.3 TERCER AÑO	Pág.27
6.4.3.1 Problemáticas Psicosociales Actuales	Pág.27
6.4.3.2 Intercambios y Socialización de Experiencias de las Prácticas Institucionales	Pág.28
6.5 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.28
6.5.1 PRIMER AÑO	Pág.30
6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I	Pág.30
6.5.2 SEGUNDO AÑO	Pág.30
6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II	Pág.30
6.5.3 TERCER AÑO	Pág.31
6.5.3.1 Práctica Profesionalizante III	Pág.31
VII BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.32

CAPÍTULO I.

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional Nº 26206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubicada como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26058 y es la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F Nº 4819, establece en el Título 4, Cáp. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión y vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas en la Provincia de Río Negro se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. En consonancia con lo que establece la Ley de Educación F Nº 4819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada

diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que se iniciaron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que surgieron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente

Asimismo cabe destacar que conjuntamente con el ámbito de la educación estatal, hay un desarrollo de propuestas desde el sector privado cuya oferta educativa representa otra alternativa para la Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo y con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

2.1 La Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional.

La Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico tiene un enfoque ligado a lo social y asociado al paradigma de la salud mental comunitaria, con una concepción de sujeto de derechos, de necesidades y deseos.

Al hablar del modelo de la salud mental comunitaria se tienen en cuenta dos ejes. El primero relacionado al modelo de atención a personas con trastornos mentales severos fuera del espacio y del paradigma asilar, que involucra tareas de reinserción social de personas institucionalizadas o marginadas a causa de su padecer y una forma de trabajo que intenta no institucionalizar a quienes sufren una crisis así como tareas referidas a la continuidad de los cuidados. El segundo eje, es el comunitario que refiere a las problemáticas que se dan en diversos ámbitos que producen sufrimiento subjetivo pudiendo o no devenir en patología, comprende una amplia variedad de temas y grupos poblacionales.

Lo comunitario es entendido como colectivo donde tanto la comunión de intereses, la solidaridad entre pares, como los conflictos, los intereses contrapuestos, las necesidades y visiones del mundo contradictorias, son coordinadas que conforman lo denominado comunitario. Al mismo tiempo pensamos que en la comunidad existen recursos, habilidades y formas de relación que tienen sentido para quienes lo habitan. La comunidad o lo comunitario hace referencia a un espacio vincular que puede estar más o menos ligado a un territorio particular.

En este hacer, se cuestiona la noción de “enfermedad” en tanto ese concepto hace referencia en el imaginario colectivo a lo natural, se propone utilizar el concepto de “sufrimiento subjetivo”. El proceso de salud- sufrimiento subjetivo es producto de un entramado de determinaciones de las condiciones de existencia; de la circulación de valores, de los vínculos del individuo con su sociedad de pertenencia; y de la dinámica de integración- exclusión:

Este modelo no tiene como fin último la cura, la normalización ni la adaptación a un determinado tipo de conducta (Schiappa Pietra, 2003; Costa Rosa, 2000.) Su finalidad es la inclusión social de todos los grupos y personas excluidas por diversos motivos, la obtención de grados crecientes de autonomía y la apropiación de derechos (Rotelli, 1990; Cohen et al, 1995; Amarante, 2001; Schiappa Pietra, 2003). Operacionalmente esto deviene en una ampliación del campo de lo que debe ser tratado, un cambio en el concepto de tratamiento y de los medios que se emplean para llevarlo a cabo (Costa Rosa, 2000).

Se considera necesario cambiar el encargo social de tutela por otro de cuidado y provisión de apoyos de todo tipo (sociales, sanitarios, culturales, etc.). La singularización es un elemento esencial al modelo, cada caso requiere de diversas modalidades de atención y diversos ritmos (Schiappa Pietra, 2003).

La estrategia terapéutica se construye colectivamente y se ejecuta basándose en el principio de “descentralización operativa” (Amarante, 2003) en cuanto cada trabajador que interviene actúa en representación del equipo.

Por ello, la propuesta curricular se orienta a trabajar la potenciación de los aspectos sanos de la persona, el mantenimiento de los vínculos y la creación de formas de vincularse más saludables para la persona y su grupo. La labor del AT es polifacética dado que se inserta en el entrecruzamiento de lo cotidiano y lo vincular.

En el marco de cambios de paradigmas y la sanción de nuevos marcos normativos, la formación de Acompañantes Terapéuticos se nos presenta como un compromiso y procesos de cambios en favor de grupos históricamente excluidos.

La tecnicatura a través de la formación, se constituye en un aporte para los equipos interdisciplinarios y ante el trabajo intersectorial para responder a la complejidad de las problemáticas y sufrimientos contemporáneos.

Entre los aportes conceptuales que signan la carrera, basado en modelo de inclusión social y de salud mental comunitaria, lo hacen diversas disciplinas como la psicología, el psicoanálisis, la psicología social, entre otras. Asimismo, otro conjunto de referencias se encuentran en los marcos legales vigentes, tales como la Ley Provincial de Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padecen Sufrimiento Mental, Nº 2440 y la ley Nacional de Salud Mental y Adicciones Nº 26.657, la Convención de los Derechos de los Niños y la Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La formación se centra en conocimientos específicos de Acompañamiento terapéutico como práctica “joven” que viene haciendo esfuerzos por pensarse y conceptualizar su quehacer como perspectiva para mirar las problemáticas que se abordan.

2.2 Descripción de la carrera

La propuesta curricular está organizada en cuatro años, compuesto por 8 cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1712 horas.

La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad de saberes, iniciando con los conocimientos de disciplinas básicas y de Introducción a la psicomotricidad y en el último año de la carrera se proponen espacios donde los futuros técnicos proyecten un trabajo recuperando los saberes teóricos vistos además de metodologías de investigación y disciplinar, con la profundización de los conocimientos articulando con las prácticas profesionalizantes acercándose así al campo de trabajo.

2.3 Identificación del título:

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Salud/Educación
- **Denominación del perfil profesional:** Acompañamiento Terapéutico
- **Familia Profesional:** Salud/Educación

2.4 Denominación del Título:

Acompañante Terapéutico

2.5 Duración de la carrera:

2 años y 1 cuatrimestre.

2.6 Carga horaria total:

1712 hs.

2.7 Objetivos de la carrera:

Brindar recursos de formación para el desempeño en los distintos ámbitos de inserción de un Acompañante Terapéutico.

Formar desde lo teórico y lo práctico a personas para el ejercicio profesional de acompañantes terapéuticos en el marco de las normativas existentes en la Provincia de Río Negro.

Propiciar los conocimientos para que el futuro profesional pueda proponer el plan adecuado para contener al paciente en momentos de desorganización.

Brindar las herramientas para que el profesional pueda actuar como mediador en los vínculos familiares y posteriormente fortalecerlos

Propiciar una mejor calidad de vida con los recursos disponibles del paciente y su entorno psico-afectivo.

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
▪ Instituciones públicas y privadas como: comunidades terapéuticas, centros de día, ámbitos de salud, centros de rehabilitación destinadas a personas con discapacidad, ámbitos educativos, entre otros, integrando equipos interdisciplinarios relacionados con la problemática.	El Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico contará de una preparación interdisciplinaria que abarca las funciones inherentes a : ▪ Contener al paciente e intervenir en estrategias interdisciplinarias tendientes a evitar internaciones innecesarias y disminuir los riesgos productos de la problemática psiquiátrica del mismo. ▪ Apuntar a la intervención de las problemáticas psíquicas del paciente que exceden o desbordan la atención clínica del consultorio externo. ▪ Intervenir en estrategias tendientes a la resocialización y la construcción de nuevas inscripciones sociales del paciente que padeció procesos de aislamiento y cronificación. ▪ Favorecer y promover la integración escolar de niños y adolescentes cuyas problemáticas psíquicas requieran de una atención diaria personalizada, complementaria del docente integrador y del equipo institucional de la escuela. ▪ Ofrecerse como soporte referencial en acciones que promuevan un mayor

dominio conductual del paciente en condiciones de seguridad y protección.

2.9 Perfil del Egresado

El acompañante terapéutico es un agente de salud que trabaja en conjunto con un equipo terapéutico o un profesional de grado que encuentre dificultades en el tratamiento de personas con un alto compromiso subjetivo en sus síntomas y fenómenos, personas en los que sus vínculos sociales se han empobrecido o aún desaparecido a causa de sus trastornos, personas muy vulneradas y vulnerables, víctimas de violencia o exclusión.

Tiene como función trabajar en la vida cotidiana del usuario, conocer su mundo objetivo, insertarse en su trama vincular, mostrar nuevas formas de relación, detectar avances y recaídas, ser sostén en momentos de crisis, movilizar a la rehabilitación, a la recuperación de capacidades si se hubieran perdido y a lograr la mayor autonomía e integración comunitaria que se pueda según el caso. Su rol es de sostén, compañía.

Su tarea se inserta en una estrategia terapéutica, tiene objetivos que tienden a la obtención de una mejor calidad de vida tanto para la persona como para la familia.

El acompañante terapéutico podrá asistir, a partir de consignas específicas brindadas por el equipo asistencial, a pacientes de diferentes edades y etapas evolutivas independientemente de las edades cronológicas ya sea en la infancia, adolescencia, juventud, adultez y senectud. Realizar tareas de prevención primaria a partir de la detección y sugerencia de o derivación al profesional de la especialidad.

Podrá Trabajar bajo la supervisión de terapeutas profesionales especializados del área de la salud y podrá estimular la creatividad del paciente y su capacidad de disfrute para ayudarlo a salir de su ensimismamiento y ver nuevas posibilidades.

Por último, su finalidad es facilitar los procesos de inclusión social a partir del abordaje y desarrollo de la capacidad creativa del paciente.

2.10 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

Artículo 5º: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Artículo 6º: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción.
- b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
- c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
- d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.

e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Currículum el conocimiento, la enseñanza el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que incorpore el desarrollo de capacidades, destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional 24.521 en su Título II capítulo 1 artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”¹

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

¹ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. La enseñanza influye en el aprendizaje desde la tarea de aprendizaje que realiza el propio estudiante. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”²

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”³

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los

² Edelstein, G. (1996): “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.

³ Edelstein, G. Op Cit.

estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁴ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁵

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁶

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁴ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

⁵ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

⁶ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N° 229/14.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera: 1712 horas reloj.
Formación General (Porcentaje mínimo: 10%)	11 %	80%	20 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 25%)	25%	60 %	40 %	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 50%)	49%	50 %	50 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 15%)	15%	----	100%	

EDI: 128 HS.- Las horas de definición institucional, se designarán para los campos de formación de fundamento y específica, equivalente a 50% para cada campo.

(*) Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contrastación de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de

valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEÚTICO							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Biología, Patología y Primeros Auxilios (Asig. 4hs./64hs.)	Sociología (Asig. 4hs./64hs.)	Metodología de la Investigación Científica (Asig. 3hs./96hs.)		Acompañamiento Terapéutico I (Asig. 5hs./160hs.)		-----	Práctica Profesionalizante I (Asig. 3hs./48hs.)
		Psicología General (Asig. 4 hs./64 hs.)	Psicología Evolutiva (Asig. 4 hs./64hs.)	Salud Mental (Asig. 6hs./96hs.)	-----		
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	-----	Psicología Social e Institucional (Asig. 5hs./80hs.)	Los Campos de Inserción y el Rol del Acompañante Terapéutico (Seminario 4hs./64hs.)	Acompañamiento Terapéutico II (Asig. 5hs./160hs.)		-----	Práctica Profesionalizante II (Asig.5hs./80hs.)
				Psicopatología (Asig. 6hs./96hs.)	Técnicas de Observación, Planificación y Evaluación (Asig. 3hs./64hs.)		
				Marcos de Derecho y Políticas Públicas (Seminario 3hs./48hs.)	Supervisión de Prácticas Institucionales I (Taller 3hs./48hs.)		
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Antropología (Asig. 4hs./64hs.)	-----	-----	-----	Problemáticas Psicosociales Actuales (Asig. 4hs./64hs.)	-----	Práctica Profesionalizante III (Asig.8hs./128hs.)	-----
				Intercambios y Socialización de Experiencias de las Prácticas Institucionales (Seminario 2hs./32hs.)			
Total horas Formación General: 192		Total horas Formación Fundamento: 368		Total horas Formación Específica: 768		Total horas Práctica Profesionalizante: 256	
Espacio de Definición Institucional 128							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1712							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos: Descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el curriculum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcativas que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

6.2.1 PRIMER AÑO

- **6.2.1.1 Biología, Patología y Primeros Auxilios**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar los conocimientos de la biología humana dado que es fundamental para el futuro profesional si se desempeña en diversas actividades y convive con equipos interdisciplinarios de salud. Identificar la anatomía y funciones biológicas de cada aparato y sistema para favorecer la visión integral de las funciones biológicas y su relación con el medio externo.

Ejes de contenidos. Descriptores

Crecimiento y desarrollo: diferentes estadios evolutivos en el crecimiento y desarrollo humano, características principales de cada estadio. Nociones básicas de la anatomía y fisiología humana. El ser humano y su contexto social y ambiental, su interacción con el medio. Patologías prevalentes en nuestra sociedad, causas, tratamientos, acciones del equipo de salud. Trabajo interdisciplinario. Enfermedades metabólicas, cardiovasculares, degenerativas, discapacidades transitorias y/o crónicas. Evaluación y abordaje en el trato con los pacientes. Primeros auxilios: nociones básicas de técnicas de primeros auxilios según la edad, prevención de accidentes, organización en caso de urgencias/emergencias. R.C.P, obstrucción de vía aérea, quemaduras, fracturas, lesiones cortantes. Vacunación, Ergonomía y cuidados físicos del AT.

▪ 6.2.1.2 Sociología

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender los procesos socioculturales de los cuales somos parte como individuos y como trabajadores. Orientar y dar sentido a la práctica laboral cotidiana, favoreciendo el encuentro de soluciones prácticas a las problemáticas sociales.

Ejes de contenidos. Descriptores.

La sociología clásica: Marx, Weber, Durkheim, Spengler, Toynbee, Bauman. La división de clases según Marx. El fenómeno burocrático según Weber. La anomia y el suicidio según Durkheim. La decadencia en la cultura según Spengler y Toynbee. Posmodernidad según Bauman. Situación social argentina en los últimos años. El problema de la pobreza. Sociedad, instituciones e individuos. Instituciones públicas en Río Negro. Los cambios sociales y su impacto en la subjetividad en nuestro país. Propuestas de abordaje para la inclusión social. Perspectivas futuras. Proyección de tendencias sociales actuales y sus consecuencias para los individuos.

6.2.3 TERCER AÑO

▪ 6.2.3.1 Antropología

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender la forma en que se fue construyendo esta disciplina y su incidencia en las distintas manifestaciones culturales y de contexto

Ejes de contenidos. Descriptores

La antropología. Antropología social. Cultura, conflictos en las relaciones con lo cultural. Interculturalidad. Etnocentrismo. Racismo. Prejuicio, discriminación. Genocidio. Cultura de pobreza. Popular. Sectores sociales marginados. Villas de emergencia. Redes solidarias. Impacto de las enfermedades en la diversidad sociocultural. Valor de la salud en la familia. Violencia familiar y cultura. Alcoholismo y adicciones. Relación entre lo público y privado. Prostitución como trabajo. Estigmas-

6.3 CAMPO DE LA FORMACION DE FUNDAMENTO

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Metodología de la Investigación Científica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Propiciar las herramientas para generar procesos de investigación, recolección de datos y de resultados de estudios que se hayan realizado en los diversos problemas con los que se encuentran en su quehacer diario.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción al conocimiento científico. Conocimiento cotidiano y conocimiento científico. El método científico/ los métodos científicos. Proceso de producción de conocimiento. Relación Sujeto- Objeto. Ética y relevancia de la investigación. Momentos del proceso de investigación. Problema. Objetivos. Estado del arte y marco teórico. Hipótesis. Variables. Unidad de análisis. Universo y muestra. Técnicas de recolección de datos. Proceso de Análisis de resultados. Enfoques cualitativos y enfoque cuantitativo. Tipos de diseños. Estudios Restrospectivos / prospectivos, transversal/ longitudinal. Escritura de informes de investigación. Publicidad de los resultados de las investigaciones. Rol del observador. Tipos de observaciones. Registro y sistematización de la información. Información y dato.

▪ 6.3.1.2 Psicología General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Considerar los aportes de la psicología a la tarea del acompañamiento terapéutico e identificar indicadores de riesgo conductuales y emocionales, y orientar en la búsqueda de los recursos externos.

Ejes de contenidos. Descriptores

La psicología. Psicología experimental. Constitución como ciencia, objeto y método. Paradigmas de las ciencias sociales, enfoques o corrientes psicológicos en el marco de los supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos. Conductismo. Críticas y desarrollos posteriores: Psicología Genética. Psicología Social, Psicoanálisis, teoría de la Gestalt, Psicología Cognitiva, Psicología Sociocultural, Sistémica. Concepciones de sujeto en cada una de ellas. Miradas y aportes a la práctica del acompañante terapéutico. Sujeto y subjetividad. Familias.

▪ **6.3.1.3 Psicología Evolutiva**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Ofrecer un espacio para pensar los modos de constitución y evolución del sujeto desde distintas dimensiones: psíquica, cognitiva y socio- afectiva. Brindar los conocimientos acerca de la concepción de sujeto multideterminado y en constante transformación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Psicología evolutiva. Objeto de estudio. Los primeros años de vida. Perspectivas en desarrollo temprano. Los procesos de maduración y el ambiente facilitador, desde la postura de Winnicott. Enfoque psico-social. Relación con el crecimiento y desarrollo. Nacimiento. Primer año. Niñez. Adolescencia, Juventud, Adultez. Adulto Mayor. Muerte. Categorías etarias y sociales. Constitución y desarrollo del psiquismo, la inteligencia, la afectividad. Aportes de S. Freud, J. Piaget y Erickson. Aportes para pensar el acompañamiento terapéutico en las distintas etapas de la vida.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.3.2.1 Psicología Social e Institucional**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre.

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

Aportar conceptos y perspectivas para entender los fenómenos sociales y sus relaciones e incidencia en el individuo. Favorecer el conocimiento de los procesos culturales que se presentan en las representaciones actitudes de las personas acompañadas, su familia y el equipo con que trabajara el Acompañante Terapéutico.

Ejes de contenidos. Descriptores.

Psicología Social. Psicología Institucional Objeto y método de estudio. Grupo. Clasificación de grupos y su importancia para el proceso de Acompañamiento. Grupos Terapéuticos. Función y Roles. Dinámica de grupos. Observación y coordinación de grupos, diversas corrientes. Instituciones y organizaciones, definiciones, características, diferencias. Clasificación de las organizaciones. Las instituciones como productoras de subjetividad. La intersectorialidad y la interinstitucionalidad. La desinstitucionalización, la transinstitucionalización. Conflicto. Resistencia. Contra hegemonía. Mediación y Manejo de conflictos. Aspectos explícitos e implícitos. Comunicación. Negociación.

▪ **6.3.2.2 Los Campos de Inserción y Rol del Acompañante Terapéutico**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular.

Profundizar el conocimiento sobre los diversos campos de inserción del Acompañante Terapéutico y reflexionar sobre su rol en cada uno de esos campos según el ámbito de inserción. Profundizar el conocimiento sobre diversos ámbitos de inserción laboral del Acompañante Terapéutico y conocer las particularidades de cada uno de los dispositivos donde se realiza el Acompañamiento Terapéutico.

Ejes de contenidos. Descriptores.

Campos de intervención según edad y problemática. Vínculo temprano. Infancias: juego, escuela, problemas de salud, psicopatologización, persona en formación, vínculo. Adolescencias: diversas exclusiones y problemáticas de las diversas adolescencias. Adicciones: mitos y realidades, reducción del daño. Inclusión escolar. Escuela laboral. Acompañamiento terapéutico institucional. Salud Mental: la exclusión y el estigma, políticas de inclusión. Discapacidad: inclusión social, autodeterminación. Adultos Mayores. Enfermedades terminales: duelos, cuidados paliativos, muerte digna. Ámbitos de inserción laboral y construcción del rol.

6.4 CAMPO DE LA FORMACION ESPECÍFICA

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ 6.4.1.1 Acompañamiento Terapéutico I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er año

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 160 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Brindar las herramientas teóricas básicas para el desempeño competente y ético del rol del futuro profesional. Reflexionar sobre el rol, función y las formas de trabajo y las problemáticas a abordar junto con los miedos e incertidumbres que puede generar el vínculo.

Ejes de contenidos. Descriptores

Objetivos de la formación en Acompañamiento Terapéutico. Historia y su surgimiento en Argentina. Antecedentes de la función. Condiciones para trabajar. Expectativas. Campos de intervención. Funciones. Concepciones y proceso de salud – enfermedad. Salud Mental – Enfermedad Mental – sufrimiento subjetivo. Niveles de prevención. Promoción de la Salud. Salud Mental Comunitaria. Niveles de complejidad en Salud Pública y en Salud Mental. Políticas de salud y políticas sociales. Inclusión social. Reinserción – Rehabilitación, Inclusión, Integración, Inserción, Autodeterminación, calidad de vida. La estrategia de lo terapéutico. Etapas. Demanda. Contrato y Encuadre. Trabajo en equipo. Red, interdisciplina, abordaje múltiple, intersectorialidad, las tareas y actividades. Vínculos. Resiliencia en las diversas etapas del ciclo vital. Temores y obstáculos

▪ 6.4.1.2 Salud Mental

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1 año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular.

Proporcionar los elementos constitutivos del nuevo paradigma de la Salud Mental. Entender las particularidades de la transformación del paradigma de la Salud Mental.

Ejes de contenidos. Descriptores

Salud mental. Concepciones. Modelo tradicional. Modelo de salud mental comunitaria Desinstitucionalización y Desmanicomialización. Declaración de Caracas, Principios de Brasilia, política sugerida desde OMS Y OPS. Desmanicomialización (Ley Provincial de Salud Mental Nº

2440- Ley Nacional de Salud Mental 26657). Modelos y experiencias de Salud Mental en el mundo. Interdisciplina, intersectorialidad. Promoción y Prevención en salud mental. Integración de saberes. Método reflexión acción. Prioridades de trabajo en salud mental. Intervención en Crisis. Rehabilitación Psicosocial, Reinserción social. Diagnostico como proceso. Dispositivos, actividades y actores. Adicciones, epidemiología y formas de abordaje.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.4.2.1 Acompañamiento Terapéutico II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 160 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular.

Incorporar el conocimiento crítico de las variables en las que se inserta el acompañamiento terapéutico. Delimitar las características del espacio específico que ocupa el acompañante terapéutico en cada campo y las diversas modalidades de inserción en cada estrategia de tratamiento. Abordar los diferentes dispositivos de tratamiento.

Ejes de contenidos. Descriptores

El acompañante terapéutico en las interacciones de la clínica actual. Contexto social e institucional. Inscripción actual del Acompañamiento Terapéutico en el ámbito académico y en el sistema de salud mental. Introducción a los dispositivos de tratamiento. Modalidades de acompañamiento. Equipo Múltiple. Especificaciones respecto de la técnica. El acompañante Terapéutico en los dispositivos de tratamiento. El lugar del Acompañante Terapéutico en el trabajo con pacientes con trastornos graves. Conceptualizaciones sobre la singularidad de la estrategia de cada tratamiento. Iniciación del acompañamiento. Encuadre. Las demandas. Configuración y delimitación de su campo. Transferencia. Abstinencia. Amistad. Obstáculos en el proceso de implementación. El lugar de la palabra y la escucha. Urgencia subjetiva. Acting out y pasaje al acto. Experiencias argentinas e internacionales.

▪ 6.4.2.2 Psicopatología

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Introducir en el conocimiento de la Psicopatología y las dificultades controversias que implica el diagnostico. Presentar los debates teóricos, ideológicos y éticos entorno al diagnóstico psicopatológico en la actualidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

El diagnóstico como proceso. Elementos del diagnóstico. Situación singular del sujeto y entidades nosológicas. Relación diagnóstico – sistemas de atención – pronóstico. El diagnóstico como proceso de apertura. Historia clínica. Elementos de psicofarmacología. La administración de la medicación y la función del Acompañante Terapéutico. Sistemas clasificatorios en Salud Mental, DSM V, CIE 10. Críticas a la rotulación. Ley Nacional Salud Mental y Diagnóstico. Las macro-clasificaciones Psicosis, Neurosis, Psicopatías, Adicciones. Infancias, Diagnóstico y subjetivación. La Psicopatologización de la vida cotidiana en niños, jóvenes y adultos.

▪ 6.4.2.3 Marcos de Derecho y Políticas Públicas

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer las normas, declaraciones y políticas que rigen los campos de intervención en que desarrollará el quehacer técnico del futuro profesional. Brindar herramientas que posibiliten el ejercicio del Acompañamiento Terapéutico desde un enfoque de Derecho.

Ejes de contenidos. Descriptores

Legislación sobre los diversos campos de intervención: discapacidad, adultos mayores, salud mental, niños, niñas y adolescentes, violencia familiar, muerte digna y derechos de las personas enfermas. Políticas Públicas y programas que efectivizan la legislación. Legislación sobre consentimiento informado. Leyes sobre muerte digna. OEA, 1999. Convención Interamericana sobre eliminación de la discriminación de las personas con discapacidad Washington DC. Derechos Humanos. Principios de Protección de los enfermos mentales y mejoramiento de la atención en salud mental. Ley Provincial 2440 y su reformulación. Ley Provincial 2055. Ley 4241 Ley 4109. Ley 22431. Ley 22803. Ley Nacional 26061.

▪ 6.4.2.4 Técnicas de Observación, Planificación y Evaluación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar los conceptos y metodologías que permitan la inserción del acompañante terapéutico en la situación social de la persona que deban acompañar, sea en el ámbito domiciliario o institucional. Brindar herramientas de diagnóstico para la construcción del caso a ser acompañado.

Ejes de contenidos. Descriptores

Técnicas de Observación. Herramientas Observación, utilidad y clasificación de los diversos tipos de observación. Entrevistas, utilidad y clasificación de tipos de entrevistas. La observación como elemento clave. Metodología de Planificación. La planificación participativa, planificar la estrategia terapéutica en equipo. Planificación estratégica y participativa del proceso de acompañamiento Momentos y técnicas de planificación. Evaluación, la evaluación de proceso de acompañamiento y la evaluación de proceso terapéutico, actores, elementos, fases de la evaluación, la evaluación como parte del trabajo cotidiano. Evaluación para redireccionar o confirmar el proceso de acompañamiento.

▪ 6.4.2.5 Supervisión de Prácticas Institucionales I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Generar un espacio de objetivación de los procesos y elementos personales y subjetivos que se generan en la instancia de práctica

Ejes de contenidos. Descriptores

Relación acompañante terapéutico. Usuario. Acompañante Terapéutico y familia. Acompañante Terapéutico. Institución. Acompañante Terapéutico. Otros profesionales del equipo. Transferencia. Vínculo. Involucramiento. Angustias. Temores. El proyecto de acompañamiento y sus vicisitudes. Cierre del acompañamiento. Duelo.

6.4.3 TERCER AÑO

▪ 6.4.3.1 Problemáticas Psicosociales Actuales

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Lograr la comprensión de la relación proceso de salud, enfermedad, atención con los procesos sociales, histórico y económico. Favorecer la apropiación de conceptos de las ciencias sociales y de la psicología en las formas de pensar y entender la realidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Las infancias en la sociedad contemporánea. Juventudes. Psicopatologización de la infancia. Familias: diversas conformaciones de familias. La problemática de la infertilidad: adopción y fertilización asistida. Las nuevas formas de malestar asociadas al uso de tecnología: Grooming (acoso cibernético). La violencia: Violencia familiar, laboral, bullying (acoso), trata de personas, venta de órganos. Problemáticas relacionadas al trabajo.

▪ 6.4.3.2 Intercambio y Socialización de Experiencias de las Prácticas Institucionales,

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Propiciar instancias de formación no tradicionales a través del formato pedagógico de ateneo. Posibilitar la apropiación de prácticas de exposición y problematización con otros colegas, otros profesionales y comunidad educativa en general.

Ejes de contenidos. Descriptores

Escritura de trabajos para socializar. Componentes del trabajo para su exposición. Desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación. Rol y función del Acompañante Terapéutico en los distintos ámbitos. Anclajes de formación del Acompañante Terapéutico.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE.

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

“Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.”

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito Exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben

respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1 PRIMER AÑO

▪ 6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Apropiación de conocimientos para favorecer la construcción de herramientas que le permitan el análisis de procesos vinculados a situaciones de trabajo. Iniciar a los estudiantes en ámbitos ligados al ámbito de trabajo. Generar espacios de análisis, investigación y reflexión referidos a los aspectos relacionados con la actividad práctica.

Eje de Contenidos. Descriptores:

Marco normativo del Acompañante Terapéutico. Ética y deontológica profesional. Código de ética del Acompañante Terapéutico. Confidencialidad, intimidad y privacidad. Aspectos metodológicos y de salud en el trabajo. Registro del Acompañante Terapéutico. Evaluación en equipo de la estrategia terapéutica. Reuniones y redefiniciones. Supervisión. Informe de trabajo. Cuidados de la salud del Acompañante Terapéutico. Proyectos de Acompañamiento Terapéutico.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Posibilitar el aprendizaje a través de la práctica en organizaciones de la comunidad, dedicadas al abordaje de problemáticas relacionadas con la carrera de acompañante terapéutico.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ingreso al campo laboral específico. Funciones del Acompañante Terapéutico en ese contexto. Trabajo en equipo, puesta en práctica. Desarrollo de un plan de acompañamiento. Reuniones de equipo. Motivos de necesidad de Acompañamiento Terapéutico. Demanda. Relectura de la demanda. El usuario y la familia. Relación usuario-familia-Institución. El inicio del plan de acompañamiento. Obstáculos y puesta en marcha. Devenir durante el proceso. Evaluación del proceso.

6.5.3 TERCER AÑO

▪ **6.5.3.1 Práctica Profesionalizante III**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3 año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 8 hs.

Total de horas: 128 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Facilitar instancias de problematización teórico práctica y proveer herramientas para la elaboración de estrategias de intervención y diagnóstico para la elaboración de un plan de trabajo, que será el informe final integrador. Intervenciones de observación sobre la práctica de acompañante Terapéutico en distintas Instituciones Formales y No Formales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Elaboración del informe final integrador. La escritura. Sistematización del material clínico y conceptualizaciones sobre el quehacer del Acompañante Terapéutico. Componentes: Descripción de la institución, descripción del usuario, la demanda, el encuadre, la problemática de la persona acompañada, descripción de la familia o grupo conviviente, Historia del problema y estrategia terapéutica. El proceso de acompañamiento: las funciones de Acompañante Terapéutico, logros y obstáculos del proceso de acompañamiento, recomendaciones para la institución.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

Bauman, Z. (2007). La modernidad líquida. Introducción. Buenos Aires. EUDEBA. Campos, G. (2003). La clínica del sujeto: por una clínica reformulada y ampliada. En: Gestión en salud. Buenos Aires. Lugar Editorial.

Cohen, H. y Natella, G. (1995). Trabajar en Salud Mental. La Desmanicomialización en Río Negro. Buenos Aires. Lugar Editorial.

Costa Rosa, A (2000). O modo psicossocial um paradigma das práticas substitutivas ao modo asilar. En: AAVV, AMARANT Duarte de Carvalho, P (coord.). Ensaios: subjetividade, saúde mental, sociedade. Río de Janeiro. Editora Fiocruz.

Curtis, H. (). Biología. Séptima edición. Editorial Panamericana.

Desviat, M. (2002). A Reforma Psiquiátrica. Rio de Janeiro, Editora Fiocruz.

Dozza De Mendonca, L. (2000). Acompañamiento Terapéutico y Clínica de lo Cotidiano. Buenos Aires. Letra Viva.

Dragotto, P. y Frank, M. L. (2012). Acompañantes. Conceptualizaciones y experiencias en Acompañamiento Terapéutico. Córdoba, Editorial Sistere - Editorial Brujas.

Durkheim, E. (1985). El suicidio. Conclusiones. Madrid. AKAL Editores.

Franco, P. (2003). Vida de las instituciones. General Roca. Publifadecs.

Franco, P. (2005). El hombre abatido. General Roca. Publifadecs.

Franco, P. (2007). Los caminos del sentido. General Roca. Publifadecs.

Franco, P. (2009). Utopías animadas de ayer y hoy. General Roca. Publifadecs.

Galende, E. (1994). Psicoanálisis y Salud Mental. Para una crítica de la razón psiquiátrica. Buenos Aires, Editorial Paidós.

Galende, E. (1998). De un Horizonte Incierto. Psicoanálisis y Salud Mental en la sociedad actual. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Kuras de Mauer, S. y Resnizky, S. (2003). Acompañantes Terapéuticos. Actualización teórico – clínica. Buenos Aires. Letra Viva.

Ley Nacional de Salud Mental N° 26657.

Ley Nacional N° 22431.

Ley Nacional N° 26.061.

Ley Provincial N° 2444.

Ley Provincial N° 4624.

Manual de Primeros Auxilios. Ministerio de Salud de la Nación.

Marx, K. (1985). Manifiesto comunista. Buenos Aires. Siglo XXI.

Minujin, A. (2002). Cuesta abajo. Introducción. Buenos Aires. Losada.

OEA 1999. Washington D.C.

Pinto, J y Weber, M. (2001) Actual. Cáp. I. Buenos Aires. EUDEBA.

R.C.P Básico y Primeros Auxilios. Guías A.H.A.

Riviere, E. P. (2006). El proceso Grupal. Del Psicoanálisis a la Psicología Social. Buenos Aires. Nueva Visión.

Roteli, F, Leonardis, O y Mauri, D. (2001). Desinstitucionalizacao. São Paulo, Editora Hucitec.

Schiappa Pietra, J. (2003). La leyenda continúa: temas y narraciones de salud mental: modalidad rionegrina. General Roca. Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Departamento de Publicaciones.

Spengler, O. (1964). La decadencia de occidente. Introducción. Madrid. Espasa Calpe.

Toynbee, A. (1962). Ensayos sobre la historia. Buenos Aires. FCE.

